

*Revista de Indias, 1988, vol. XLVIII, núms. 182-183*

## **EFFECTOS DE POTOSI SOBRE LA POBLACION INDIGENA DEL ALTO PERU. PACAJES A MEDIADOS DEL SIGLO XVII**

**POR**

**TERESA CAÑEDO-ARGÜELLES FABREGA**

**Dept. Historia de América. CEH  
CSIC. Madrid**

El mítico cerro de Potosí ha generado cientos de escritos que a simple vista parecieran haber ya configurado toda su historia. Sin embargo aquellos yacimientos de mineral y hombres que la época colonial dejó tras de sí admiten todavía exploraciones que contribuyan a matizar una realidad ya conocida, aportar diferentes enfoques o incluso descubrir nuevos aspectos de la misma.

La política minera de Potosí merece ser estudiada en sí misma como uno de los factores más significativos dentro del contexto de la economía colonial y universal de su tiempo. Pero el funcionamiento de estas minas nos revela, además, otros aspectos que incidieron hondamente en el desarrollo de las culturas que giraron en torno a aquella poderosa órbita, y que expresaron de manera dramática y rotunda la contradicción insuperable entre los intereses de la Corona y la política en favor del indio. En efecto, el mineral extraído de sus yacimientos por los empresarios mineros, caciques y mitayos, representó a través de la mita una amalgama de intereses contrapuestos que ponen de relieve ciertas situaciones que son inherentes e inescapables en los procesos de contacto, y que marcan una clara definición entre sociedad dominante y sociedad dominada, así como una paralela diferencia entre la norma jurídica, representada en este caso por las Ordenanzas del virrey Toledo, y la aplicación real que estas normas alcanzaron en Potosí.

Este enfoque de la cuestión animó la acometida del presente estudio como parte de una investigación más amplia iniciada hace ahora una década. Desde entonces han sido varios los especialistas del área que han abordado el estudio de Potosí con este mismo interés, si bien algunos de ellos desde una perspectiva mucho más completa y ambiciosa, y sus trabajos nos sirven ahora para consolidar

la investigación iniciada entonces y para corroborar y ampliar muchas de las hipótesis que en aquella ocasión se nos circunscribían tan sólo a un caso muy específico.

Como base empírica del presente análisis nos hemos servido de la comunidad indígena de una de las provincias que prestaba sus servicios en este cerro, Pacajes. El papel desempeñado por uno de sus más prestigiosos caciques en el entero de la mita de Potosí y los problemas que esta actividad entrañaba, nos sirven como guía hacia el conocimiento de situaciones adyacentes y nos interna en múltiples facetas que condicionaron el proceso cultural y demográfico del altiplano andino durante la centuria del XVII, con la consiguiente proyección al futuro que estos hechos significaron.

#### LA PROVINCIA DE PACAJES, PIEZA DEL ENGRANAJE MINERO

Esta provincia se halla situada a orillas del lago Titicaca, en territorio de la actual Bolivia. Sus habitantes, afiliados al propio grupo étnico de indios «pacajes», habitaban originariamente en la laguna de Chucuitos y en la provincia de Carangas hasta que Tupac Inca Yupanqui conquistó este territorio (1) e hizo trasladar a los vencidos como mitimáes junto al Titicaca (2). Allí, atemperados los ánimos por la falta de raíces con las que alimentar su conciencia de grupo, estos indios fueron sometidos a un nuevo sistema de creencias que entrañaba su simultánea inmersión en una economía de carácter comunitario al servicio del Inca. Los españoles, a su llegada, hallarían ya descompuestas estas comunidades, puesto que la mayoría de sus componentes huyeron a la caída del Imperio, pero trataron de reagruparlas volviendo a establecer en ellas gran parte de las instituciones administrativas y económicas que rigieron bajo el Incario (3).

La mita fue una de ellas. Este sistema lo utilizaron los incas como medios de distribución y organización de los servicios en el Imperio, pero a raíz del descubrimiento por los españoles de los ricos yacimientos argentíferos del Alto Perú, la mita quedó en aquella

(1) Antonio VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Published by The Smithsonian Institution, pág. 330 (Washington, 1948).

(2) J. Alden MASON, *Las antiguas culturas del Perú*. Fondo de Cultura Económica, pág. 113 (México, 1961).

(3) A este fin fueron recabados testimonios directos de los propios indígenas sobre sus antiguas costumbres. Pedro Sarmiento de Gamboa desempeñó en este aspecto una destacada labor que hoy permite la reconstrucción de una buena parte de las instituciones sociales, religiosas, políticas y administrativas de los Incas.

área asimilada al trabajo en las explotaciones mineras, hasta el punto de monopolizar la actividad de los indios sujetos a esta institución en Potosí y de bloquear finalmente el propio funcionamiento de sus comunidades.

En 1568, el virrey Francisco de Toledo ordenó la concentración de los indios que se habían dispersado tras la irrupción española en el Imperio de los Incas por medio de su nueva reducción en pueblos. En Pacajes los pueblos de Caquingora, Caquiavire, Tiahuanaco y Guaqui datan del período incaico; los demás, Callapa, Ulloma, Curahuara, Calacoto, Viacha, Santiago, San Andrés y Jesús de Machaca se fundaron con ocasión de estas reducciones a comienzos de la Colonia. Todos estos pueblos, constituidos a efectos administrativos en siete repartimientos bajo la autoridad de un corregidor con atribuciones fiscales y administrativas, formaban al sur del lago Titicaca la provincia de Pacajes (4). Sus habitantes, de lengua aymara en su mayoría (5) ocupaban aquel territorio, como decimos, desde la época de Tupac Inca Yupanqui.

Jiménez de la Espada en sus *Relaciones geográficas de Indias*, recogidas hacia 1586, nos ofrecía una valiosa descripción de carácter histórico, geográfico y lingüístico sobre cada uno de los pueblos que componían esta provincia, la cual hoy puede ser completada gracias a una relación inédita de 1608 que Thierry Saignes ha sacado a la luz recientemente desde el Archivo General de Bolivia (6). De ellas deducimos que los principales recursos del área lo constituían el ganado, las salinas de Yaribaya próximas a Caquingora y los yacimientos de plata y cobre de las minas de Berenguela en Machaca y Caquingora descubiertas a comienzos del siglo XVI por Joan Falcón y Juan Contreras. Por lo demás, el sistema colonial otorgó a cada pueblo un territorio comunal dedicado al cultivo y a la cría de ganado para su autoconsumo y comercio, al mismo tiempo que estableció la sujeción de toda su población masculina adulta a la mita de Potosí (7).

(4) Esta provincia se inscribía durante la época colonial en los términos de la ciudad de La Paz, que a su vez pertenecía a la diócesis y Obispado de La Plata, sede de la Real Audiencia. En ella existían además de los 12 pueblos mencionados otras tantas doctrinas.

(5) Únicamente no compartían esta lengua una pequeña minoría de indios uros, cuya lengua, costumbres y formas de producción (relacionadas con la pesca) diferían sustancialmente de los aymaras, dándose en Pacajes una marcada contraposición entre ambos grupos.

(6) Thierry SAIGNES, "Una provincia andina a comienzos del siglo XVII. Pacajes según una relación inédita", *Historiografía y Bibliografía Americana*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, C.S.I.C., vol. XXIV, páginas 3-21 (Sevilla, 1980).

(7) Sobre los aspectos relacionados con la organización colonial de estas

El sistema de trabajo en las minas quedó puntualmente reglamentado en las *Ordenanzas* del virrey Toledo, las cuáles estipularon, entre muchos otros aspectos, los períodos de trabajo a que estaban obligados los mitayos, la duración de las jornadas laborales y los salarios que debían percibir los trabajadores en sus diferentes categorías (8). Según el número de indios que los empresarios mineros requerían para llevar a cabo la adecuada explotación del cerro —4.500—, y de acuerdo con el sistema de triple turno previsto por las *Ordenanzas*, era necesario movilizar anualmente a 13.500 mitayos ( $4.500 \times 3$ ), por lo que el virrey, a la vista de los censos efectuados tras su Visita de 1572, decidió poner a disposición de las minas de Potosí el elemento indígena de 16 provincias circunvecinas, entre las que se encontraba la de Pacajes.

Con este sistema rotativo de prestaciones, Toledo pretendía armonizar la inserción de los indios en los intereses de la colonia con el desarrollo simultáneo de las economías locales y el mantenimiento de las estructuras sociales indígenas dentro de sus comunidades. Sin embargo, las circunstancias harían inviable este propósito al ir imponiendo nuevos ajustes para el servicio en las minas que provocarían, como consecuencia, la progresiva disuasión de las comunidades indígenas del área.

Para el control de las prestaciones periódicas en las minas, el virrey Toledo dispuso el nombramiento anual, entre los caciques, de seis capitanes generales en calidad de superintendentes, para que llevaran la cuenta de los indios a quienes correspondía acudir anualmente al asiento de Topoco («indios cédula») e informaran a los corregidores sobre las incidencias a que dieran lugar los correspondientes enteros. Con el paso del tiempo este cargo se hizo hereditario a la vez que fueron aumentando las atribuciones inherentes al mismo, y sus titulares terminaron por adquirir la tácita responsabilidad de enterar a todos los indios asignados a cada repartimiento de acuerdo a los censos de 1572, debiendo pagar de su propio caudal los siete pesos que los azogueros exigían por cada indio ausente para alquilar o «mingar» a otros en su lugar, cosa que no siempre se hacía, ya que fue frecuente la práctica, por parte del empresario, de «embolsarse» este dinero, de ahí que los indios no alquilados con estas sumas pasaran a denominarse indios «de faltriquera»:

---

comunidades ver la obra de Juan de MATIENZO *Gobierno del Perú*. Edición a cargo de Lohmann Villena (Lima-París, 1967).

(8) Sobre estos aspectos de la mita de Potosí ver las siguientes obras: Silvio ZAVALA, *El servicio personal de los indios en el Perú*, vols. I y II (México, 1970), y J. A. COLE, *The Potosí Mita, 1573-1700*. Ed. Stanford University (California, 1985).

He sido informado que más de la tercia parte de indios que están repartidos para la labor de las minas del Cerro dejan de subir a trabajar a él porque los mineros a quienes están consignados les relevan de ello por cobrar a siete pesos de a ocho reales cada semana por cada indio de los que se quedan, diciendo que con esta plata alquilan otros indios que trabajen, y aunque es verdad que algunos lo hacen, los más en general se quedan con la plata y no llevan quien trabaje, lo cual, demás de ser cosa que ni en conciencia ni justicia se debiera permitir, era también ocasión para que mis quintos reales hayan venido en tanta disminución... Madrid, a 15 de julio de 1620 (9).

Este incremento desmedido de responsabilidades pecuniarias que llegaron a recaer en el capital general provocó la paulatina desaparición del cargo en casi todas las provincias sujetas a la mita de Potosí, y a mediados del XVII tan sólo se mantenía en las de Pacajes, Porco, Chucuitos y Carangas a pesar de los múltiples informes que los caciques expidieron a través del protector de los naturales para intentar también en ellas su revocación (10).

A don Gabriel Fernández Goarache, cacique principal de Jesús de Machaca, le cupo la obligación de enterar, como titular de la capitania general de Pacajes, a los indios ausentes de esta provincia ocho veces entre 1638 y 1660 (11). Esta labor fue desempeñada con notoria puntualidad por este cacique lo que sólo se explica en función de la posesión de un copioso caudal. El historiador boliviano Roberto Choque Canqui ha realizado un interesante estudio en torno al origen de la riqueza con que esta familia caciquil alcanzó su prestigio en el área (12).

(9) *Real Cédula dirigida a don Francisco Sarmiento de Sotomayor, corregidor de la Villa de Potosí, el 15 de julio de 1620*, Archivo General de Indias de Sevilla (en adelante AGI), Escribanía, 868 A, pieza 1.<sup>a</sup>

(10) *Causas de la disipación de la Provincia de Pacajes. Informes de diferentes autoridades en torno a la necesidad de que desaparezca el cargo, 1644-1660*, AGI, Escribanía, 868 A, pieza 1.<sup>a</sup>

(11) Fueron los siguientes años: 1628, 1638, 1644, 1646, 1647, 1649, 1652, 1657, 1660.

(12) Dato como éste han contribuido a ensanchar las especulaciones en torno a la riqueza desorbitada que llegaron a poseer los caciques peruanos gracias especialmente a la coca. Pero en el siglo XVII en Pacajes, a excepción de la familia de los Goarache, se constata la extrema pobreza en que murieron la mayoría de los caciques y capitanes en el ejercicio de sus cargos. Roberto Choque Canqui ha desvelado el monto de las propiedades atribuidas a este cacique y entre las que figuran 3 estancias, 4 islas en el Titicaca, 13 chacras, 1.500 cabezas de ganado ovino, 3.590 de camélidos, 1.060 de vacunos y 80 mulas, todo ello ubicado en las provincias de Pacajes, Omasuyo, Larecaja y Sicacaca. Además de esto traficaba con la coca, vinos y ají y era propietario de negocios de tiendas y pulperías. Roberto CHOQUE CANQUI, "Las haciendas de los caciques Guarachi en el Alto Perú (1673-1734)", *América Indígena*, págs. 734-747, vol. XXXIX, 1979.

## SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA A MEDIADOS DEL SIGLO XVII

Durante los años intermedios del siglo XVII, la falta de indios efectivos para la mita constituyó uno de los principales problemas de Potosí. Los datos cuantitativos con que contamos son muy escasos debido a la casi total ausencia de visitas ordinarias que se realizaron en el período que estudiamos y la consecuente escasez de padrones, a lo que hay que añadir la falta de sistematización con que se confeccionaron los pocos existentes. El padrón de Jesús de Machaca realizado en el año 1661 con ocasión de las demandas interpuestas por el citado cacique don Gabriel Fernández Goarache contra los empresarios mineros, constituye una interesante excepción para esta provincia (13), ya que en él se especifica no sólo el número de indios censados, sino además el paradero de los que figuran como ausentes, lo que explica que este pueblo, a pesar de hallarse prácticamente deshabitado para estas fechas, no registre apenas rezagos en la recaudación de tasas como luego veremos.

El número total de indios que arroja el mencionado padrón es de 66, de los cuales 48 se hallaban ausentes. Estos datos se refieren, desde luego, a los indios tributarios, es decir, varones en edad adulta cuyo número multiplicado por cinco daría una cifra máxima posible de 330 personas en el caso teórico de que todo varón adulto fuera cabeza de familia (14), pero lógicamente la cifra total real sería siempre inferior a este producto. Hay que considerar, además, que de los 66 mitayos empadronados, tan sólo 18 vivían efectivamente en el pueblo, por lo que contaríamos en este caso con una cifra máxima de 90 personas ( $18 \times 5$ ).

Pero estos datos no son realmente significativos si no se insertan en un contexto diacrónico que nos permita evaluar el signo del proceso demográfico en base a una estimación comparativa. Los precedentes cuantitativos más próximos nos los facilita Thierry Saignes a partir de un informe del corregidor Esteban de Lartan de 1608 (15). Los anteriores proceden de las relaciones de 1586 re-

---

(13) *Padrón de Jesús de Machaca en la provincia de Pacajes, 1616*, AGI, Escribanía, 868 A, pieza 2.<sup>a</sup>

(14) Esta media familiar se nos pone de manifiesto en un *Informe* del corregidor de la provincia, Juan Medrano Navarrete, redactado en 1658 con motivo de la inundación de las lagunas de Potosí. AGI, Escribanía 868 A, pieza 1.<sup>a</sup>

(15) [6], págs. 3-21.

cogidas por Jiménez de la Espada, cifras ambas que vienen clasificadas en repartimientos del siguiente modo:

	<u>1586</u>		<u>1608</u>	<u>1661</u>
Callapa ... ..	1.228	... ..	1.201	
Caquingora ... ..	1.660	... ..	1.650	
Caquiavire ... ..	1.500	... ..	1.446	
Machaca ... ..	1.200	}	Machaca la Grande ...	1.088
			Jesús de Machaca ... ..	809
Tiahuanaco ... ..	800	... ..	715	
Guaqui ... ..	800	... ..	1.028	
Viacha ... ..		... ..	651	

A la vista de los datos anteriores podemos establecer el siguiente cuadro para Jesús de Machaca, que nos indica la significativa depauperación demográfica sufrida por este pueblo en el curso de cincuenta y tres años. La situación para 1586 en el caso concreto de este pueblo, no puede establecerse con rigor debido a que el padrón de ese año no hace distinción entre los tres pueblos que constituyen el repartimiento de Machaca, que serían San Andrés, Santiago y Jesús de Machaca. El padrón de 1608 distingue sólo dos, pero uno de ellos es, precisamente, el que nos interesa aquí, Jesús de Machaca.

	<u>1586</u>	<u>1608</u>	<u>1661</u>
Jesús de Machaca (indios tributarios) ... ..	?	809	66

Contamos con una fuente más de información altamente valiosa en lo que a cifras se refiere. Se trata de las tasas en plata y especies a que estaban obligados anualmente diez de los doce pueblos que componían la provincia. La puntualidad con que estos pagos se hacían efectivos nos indicará, con poco margen de error, cuál era el estado demográfico en que cada uno de ellos se encontraba respecto a los demás, lo que a su vez nos permitirá hacer una valoración comparativa muy necesaria en este caso, dado que, para las fechas intermedias del XVII, hemos podido trabajar tan sólo con el padrón de uno de los pueblos.

Hay que tener en cuenta aquí un factor influyente a la hora de evaluar la puntualidad que registraba cada pueblo en el pago de las tasas. Se trata del interés puesto por los caciques correspondientes en su recaudo, pues no hay que olvidar que, si bien los pueblos se nos presentan prácticamente vacíos de indios tributarios, sabemos

que gran parte de ellos estaban localizados en propiedades rústicas de españoles muchos de los cuales respondían anualmente por sus tasas, asunto este del que luego nos ocuparemos.

Veamos, pues, los tributos que debía aportar cada pueblo en 1661 según la población registrada en los antiguos censos que no distinguían entre ausentes y efectivos, y luego tabulizaremos estos datos para determinar los rezagos correspondientes a cada uno.

	Tasa de plata (pesos)	Ropa de tasa (piezas)	Ropa de hechura (piezas)	Chuno (fan.)	Pescado (arrobas)
Callapa ... ..	6.354	244	200	135	—
S. Andrés y Santiago de Machaca ... ..	6.352	240	226	—	—
Jesús de Machaca ... ..	2.661	160	—	—	—
Caquiavire ... ..	3.440	373	376	—	—
Tiahuanaco ... ..	3.530	146	196	—	50
Viacha ... ..	3.885	170	170	245	—
Guaqui ... ..	4.954	100	210	120	200
Calacoto y Caquingora ...	8.376	400	318	—	—
<b>Total ... ..</b>	<b>41.552</b>	<b>1.833</b>	<b>1.696</b>	<b>500</b>	<b>250<sup>(16)</sup></b>

Observamos que no a todos los pueblos se les exigía el pago de las mismas especies, lo que se explica en función de los recursos naturales con que cada uno de ellos contaba. Por ejemplo, sólo Tiahuanaco y Guaqui debían aportar pescado a las tasas, ya que se hallaban próximos a la laguna. Sin embargo, los pueblos del repartimiento de Machaca y Caquiavire estaban exentos de las aportaciones de chuno por no poseer en sus territorios tierras aptas para su cultivo. La abundancia de pastos en la provincia obligaba a todos los pueblos sin excepción al tributo de carneros, cuyo valor era de 20 reales por pieza, pero los documentos los incluyen en la cantidad correspondiente a las tasas «en plata», las cuales resultan de la suma de la tasa monetaria en cuestión, más los carneros reducidos a plata. Nosotros hemos ofrecido la cifra única de su resultado.

A continuación analizaremos la cantidad de rezagos que arrojaba cada pueblo en el pago de sus respectivas tasas de acuerdo a la diferencia entre lo que debían pagar y lo que realmente pagaban, para

(16) *Informe del maestro de campo y corregidor D. Juan Medrano Navarrete, sobre la cantidad que los caciques e indios pagan anualmente de tasas. 1660. AGI, Escribanía, 868 A, pieza 1.<sup>a</sup>*

lo cual reduciremos las especies a plata teniendo en cuenta las siguientes relaciones:

Ropa de tasa ... ..	20 reales cada pieza
Ropa de hechura ... ..	12 reales cada pieza
Chuno ... ..	2 pesos cada fanega
Pescado ... ..	10 reales cada arroba

	<u>Pesos</u>
<i>Callapa</i>	
Lo que ha de pagar en plata ... ..	6.354
Lo que paga en plata ... ..	6.354
Lo que paga en especies ... ..	640
Lo que ha de pagar en especies ... ..	1.180
Rezagos ... ..	540
<i>San Andrés y Santiago de Machaca</i>	
Lo que han de pagar en plata ... ..	6.352
Lo que pagan en plata ... ..	2.514
Lo que han de pagar en especies ... ..	939
Lo que pagan en especies ... ..	—
Rezagos ... ..	4.777
<i>Jesús de Machaca</i>	
Lo que ha de pagar en plata ... ..	2.661
Lo que paga en plata ... ..	2.661
Lo que ha de pagar en especies ... ..	400
Lo que paga en especies ... ..	400
Rezagos ... ..	—
<i>Caquiavire</i>	
Lo que ha de pagar en plata ... ..	5.440
Lo que paga en plata ... ..	2.329
Lo que ha de pagar en especie ... ..	2.096
Lo que paga en especies ... ..	—
Rezagos ... ..	5.217
<i>Tiahuanaco</i>	
Lo que ha de pagar en plata ... ..	3.530
Lo que paga en plata ... ..	840
Lo que ha de pagar en especies ... ..	476
Lo que paga en especies ... ..	—
Rezagos ... ..	3.166
<i>Viacha</i>	
Lo que ha de pagar en plata ... ..	3.885
Lo que paga en plata ... ..	3.885
Lo que ha de pagar en especies ... ..	1.170
Lo que paga en especies ... ..	170
Rezagos ... ..	1.000
<i>Guaqui</i>	
Lo que ha de pagar en plata ... ..	4.954
Lo que paga en plata ... ..	879

	<i>Pesos</i>
Lo que ha de pagar en especies ... ..	810
Lo que paga en especies ... ..	—
Rezagos ... ..	4.885
<i>Calacoto y Caquingora</i>	
Lo que han de pagar en plata ... ..	8.376
Lo que pagan en plata ... ..	3.061
Lo que han de pagar en especies ... ..	1.079
Lo que pagan en especies ... ..	640
Rezagos ... ..	5.754 (17)

Estas cifras nos permiten establecer la mayor o menor disipación de cada pueblo o repartimiento en relación con los demás mediante el hallazgo del porcentaje de rezagos respecto a sus obligaciones de tasas. Así tenemos el siguiente orden de sucesión según la mayor regresión demográfica sufrida por cada uno, teóricamente:

Guaqui ... ..	84	por 100
Tiahuanaco ... ..	78	por 100
Caquiavire ... ..	69	por 100
San Andrés y Santiago de Machaca ... ..	66	por 100
Caquingora ... ..	61	por 100
Viacha ... ..	20	por 100
Callapa ... ..	7,15	por 100
Jesús de Machaca ... ..	0	por 100

Un *Informe* redactado por el corregidor de la provincia, Juan Medrano Navarrete en 1658, y recogido por Jiménez de la Espada, del que reproducimos un extracto en el apéndice (18), viene a corroborar, si no cuantitativa, sí cualitativamente estas conclusiones mediante una descripción detallada del estado en que se encontraban algunos pueblos de la provincia. Este se complementará en el mencionado apéndice con la información extraída de un *interrogatorio* inédito confeccionado en 1661 a instancias de los caciques de San Andrés de Machaca ante el corregidor de Pacajes, Antonio de Viarte (19), y finalmente con una somera descripción hecha sobre este mismo pueblo por el citado corregidor Medrano Navarrete (20). El conjunto de estos testimonios, por más que hayan de ser leídos con toda la precaución a que obliga en estos casos la mediación de probables intereses, reflejan, no obstante, de forma cumplida el es-

(17) *Ibidem*.

(18) Marcos JIMÉNEZ DE LA ESPADA: *Relaciones Geográficas de Indias*. Ed. Ministerio de Fomento, vol. II, págs. 51-57 (Madrid, 1885).

(19) *Interrogatorio sobre las causas de la disipación del pueblo de San Andrés de Machaca, 1661*. AGI, Escribanía, 868 A, pieza 1.<sup>a</sup>

(20) *Informe del corregidor D. Juan Medrano Navarrete de 1658 con motivo de las inundaciones de la laguna de Potosí*. Doc. cit.

tado de abandono en que se hallaba la provincia al mediar la centuria.

### *Diáspora indígena desde Potosí hacia 1650*

La evolución demográfica que acabamos de exponer invita a la formulación de algunos interrogantes, sobre todo cuando sabemos que una gran parte (la mitad en términos generales) de los indios censados en cada pueblo se hallaban a mediados del siglo XVII ausentes de los mismos en calidad de forasteros (21). ¿Por qué huían los indios?, ¿a dónde se dirigían?, ¿de qué modo incidían estas ausencias en las minas, en los pueblos, en la situación de los indios que se quedaban en el Cerro o en los capitanes encargados de enterar a los que no acudían?

Don Gabriel Fernández Goarache —el ya mencionado cacique principal de Jesús de Machaca— nos desvela algunas de estas incógnitas mediante la denuncia oficial de los perjuicios que aquel absentismo provocaba en los capitanes generales, y particularmente en su propia persona como consecuencia del reiterado ejercicio a que era compelido para este cargo. En 1663 este cacique puso en marcha, a través del protector de los naturales, un largo proceso contra los empresarios mineros de Potosí, representados por el Gremio de los Azogueros, documento que, reunidos en dos piezas de un mismo legajo da cumplida información sobre algunos aspectos causantes de la depauperación sufrida por unas comunidades indígenas como consecuencia de los efectos globalizadores que Potosí ejercía sobre su población (22).

Habíamos visto que, según las estimaciones de los empresarios mineros, era necesario poner anualmente a disposición de las minas de Potosí un contingente de 13.500 trabajadores. Pero los censos que sirvieron de base para estos cálculos fueron variando sin que lo hicieran de un modo simultáneo las exigencias de los azogueros. Los padrones confeccionados a instancia del virrey conde de Chinchón en 1663 por el presidente de la Audiencia de La Plata, Juan de Carvajal y Sandi, desvelan a la vista de los nuevos cómputos, la disminución de indios obligados a la mita en un millar respecto a los contabilizados por el virrey Toledo en 1586 para el turno de la mita,

---

(21) No hay que perder de vista la diversidad de causas que incidieron en la despoblación de esta provincia y que no sólo tenían que ver con la mita. Pestes y ataques de indios “yrotos y hochosumas” contribuyeron también a su descenso demográfico.

(22) AGI, Escribanía de Cámara, Leg. 868 A, piezas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>

datos que los azogueros se encargaron de que no obtuvieran la correspondiente sanción oficial (23). Estos no se resignaban a ver disminuido el volumen de metal extraído y adoptaron, como medida paliatoria, la intensificación del trabajo en cantidad y tiempo, hecho que daba así inicio a un dramático círculo vicioso. En efecto, el sistema de la séptima previsto por las *Ordenanzas* del virrey Toledo había desaparecido en 1660 para la mayoría de las provincias que acudían a Potosí. En Pacajes tenemos constancia de que los pueblos de Guaqui, Tiahuanaco, Santiago, San Andrés, Julloma y Curaguara no descansaban ninguno (24), de la misma manera que el sistema de tercios había dejado de utilizarse de forma generalizada. Por idénticas razones el trabajo en las minas exigía en estos años una jornada continuada sin lugares ni horarios señalados para el descanso, hecho que incentivó un gran número de acusaciones que el Gremio de los Azogueros no se preocupó de desmentir, limitándose a explicar su conducta mediante argumentos que no hacían sino justificar las denuncias de que eran objeto. «Los indios —afirmaban— trabajan a pausas en el dicho suyo: mientras el uno trabaja con la barreta, descansa el otro y aunque se trata de una labor continuada de día y de noche, cada uno viene a trabajar la mitad del tiempo» (25). A todo ello hay que añadir el aumento de las exigencias en el rendimiento del trabajo, el cual fue sometido a determinados reajustes, tales como la presentación de 12 costales por cada día de trabajo y otros tantos por cada noche como condición previa al cobro del jornal (26), volumen que a juzgar por el estado de las minas en esas fechas parece imposible que pudiera obtenerse en tales plazos (27).

Este apremio laboral que atenazaba a los indios en las minas desencadenó un intenso proceso de huida hacia otras regiones donde no alcanzara la órbita del famoso cerro, surgiendo así la categoría de los indios forasteros, término que en el área andina llegó a

---

(23) Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Indios y tributos en el Alto Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, pág. 70 (Lima, 1978).

(24) *Informe del maestro de campo y corregidor D. Juan Medrano Navarrete*. AGI, Escribanía, 868 A, pieza 1.<sup>a</sup>, 1658.

(25) *Respuestas del Gremio de los Azogueros a los Naturales. 1660*. AGI, Escribanía, 868 A, pieza 1.<sup>a</sup>

(26) *Memorial del Protector de los naturales sobre el excesivo trabajo que han de soportar los indios en las minas de Potosí*, s. f. AGI, Escribanía, 868 A, pieza 1.<sup>a</sup>

(27) Sobre las condiciones en que se encontraban las minas de Potosí en el XVII, ver la obra de Lewis HANKE: *La Villa Imperial de Potosí. Un capítulo inédito en la Historia del Nuevo Mundo*. Ed. Biblioteca de la Universidad de San Francisco Xavier. Serie Historiográfica II, pág. 18 (Sucre, 1954), pág. 18, y [23], págs. 69 y ss.

equipararse con el de yanacona, y en los que se perfilaba la base de un futuro campesinado sin tierras (28).

Fueron diversos los métodos utilizados para burlar la obligación de la mita. En multitud de casos se tergiversó la paternidad de los recién nacidos a los que los padres confirieron la condición de ilegítimos alegando que eran hijos de forasteros para que no heredaran su condición de mitayos (29). Pero el sistema más generalizado fue la huida de estos indios, solos o con sus familias, hacia zonas exentas de prestaciones mineras y en donde pudieran encontrar protección frente a las comisiones oficiales que se organizaron en su búsqueda (30). Larecaja, Omabamba, Cuzco, Carangas, Santa Isabel, Chichas, Lipez, Chocaya, valles de Pila y Pastaja, La Plata, Mizque, Cochabamba, Sicasica y La Paz fueron los términos más frecuentados por los indios que huían de Potosí. En ellos algunos fugitivos hallaron acomodo en el desempeño de ciertos oficios (31), pero en su inmensa mayoría perdieron la libertad trabajando como agregados en las propiedades de estancieros y hacendados españoles o mestizos, de quienes pasaron a depender en calidad de yanaconas con la tácita aprobación de las autoridades locales.

Los indios forasteros estaban en el siglo xvii legalmente exentos del pago de tributos, y ambas categorías —agregados y forasteros— fueron en la mayoría de los casos concomitantes también a estos efectos (32), lo que hacía aún más atractiva para estos indios la posibilidad de huir de sus comunidades. El encubrimiento de sus orígenes se logró a cambio de sobornos, a los que se avinieron incluso los propios jueces y corregidores que formaban parte de las mencionadas comisiones (33).

Para estas comisiones cumplir con su propósito era una tarea más que difícil en estos casos. Podríamos citar una buena suma de ingenios de los que los colonos se sirvieron para impedir que los indios salieran de sus propiedades. Para empezar exigían a las autoridades que les fuera mostrada la fe de bautismo y padrón que justificaran la condición de mitayos de sus amparados, ambas cosas

(28) [23], pág. 54.

(29) *Causas de la disipación de la provincia de Pavajes. 1663* [10].

(30) *Ibidem*.

(31) “ [...] Los hijos varones los dan a los religiosos, clérigos y seglares para que sirvan, mudándose el traje y usando el idioma español desmintiendo el natural y los aplican a otros oficios mecánicos de sederos, sastres y zapateros y de este modo los convierten en yanaconas libres. Lo mismo sucede con las hijas que se ponen al servicio de las señoras”. *Causas de la disipación* [10].

(32) [23], págs. 54-55.

(33) *Causas de la disipación de la provincia de Pacajes* [10].

difíciles de aportar, ya que los indios reclamados eran ya en muchas ocasiones hijos de fugitivos, por lo que habían sido bautizados y casados en otras diócesis y jurisdicciones; y en cuanto a los padrones, tan sólo se contaba con una especie de memorias muy imprecisas que resultaban inútiles para probar el origen de esta población forastera. Además, llegado el caso de que se pudiera mostrar la fe de bautismo por tratarse de un indio huido recientemente, se alegaban impedimentos en concepto de deudas contraídas con el patrón, con lo que la salida del indio se hacía casi del todo impracticable.

Otra vía de evasión de mitayos en Potosí la constituyó el sistema adoptado por los indios «maharaques». Esta modalidad adquirió una gran importancia durante las décadas intermedias del XVII, no sólo por el elevado número de indios que sustrajo a la mita, sino por estar implicados en ella todo tipo de autoridades y canalizarse por medios institucionalizados a pesar de su flagrante ilegalidad. Nos consta que los propios testigos que nos han servido como informantes sobre el estado demográfico de San Andrés, Joan de Troya y Gaspar Falgas, poseían en sus haciendas el mayor porcentaje de indios de esta condición, hecho que desde luego en aquella ocasión se cuidaron de silenciar (34). Lo cierto es que en 1660 el asiento de Topoco se había convertido desde hacía seis años en una auténtica feria donde acudían españoles e indios potentados o mestizos en demanda de indios para que trabajasen en sus propiedades. Su adquisición se tramitaban mediante un simple contrato entre un arrendatario y el cacique del pueblo o ayllu al que perteneciese el indio en cuestión, operación que contaba con el aval de una escritura pública. El arrendatario o «dueño» (los documentos en este caso hacen mención a la «venta» de los indios, no a su alquiler), se obligaba a pagar a los correspondientes caciques la cantidad de 150 pesos, más las tasas a que estos indios se hallaban obligados. Por lo que respecta a sus responsabilidades directas con el indio, éstas se reducían a la paga de un real y medio o dos reales diarios, según la clase de trabajo a desempeñar. A cambio tenía derecho a los servicios del indio en labores relacionadas con los trajines, la agricultura, la ganadería o la minería durante un año. En la práctica este tipo de compromi-

---

(34) Los caciques tenían posibilidad de hacer uso de este irregular mecanismo para hacerse de mano de obra, el propio Goarache fue acusado por el Gremio de los Azogueros de poseer más de 500 indios en sus trajines de coca (*Respuestas del Gremio de los Azogueros a Don Gabriel Fernández Goarache. 1660*). [25], acusación que fue categóricamente desmentida por el cacique, quien, no obstante, reconoció poseer “algunos tratos de vino de Arequipa y Moquegua y trajines de coca para poder pagar los aprietos de los dichos enteros” (*Respuestas de Don Gabriel Fernández Goarache al Gremio de los Azogueros. 1660*). AGI, Escribanía, 868 A, pieza 1.<sup>a</sup>

sos se prolongó durante los seis años subsiguientes a su turno de mita, y más aún, pues cuando estos indios eran reclamados por sus caciques para regresar a Potosí, los arrendatarios o dueños interferían su salida, como veíamos en el caso de los yanaconas, alegando las deudas que aquéllos habían contraído en concepto de pérdidas, destrozos o enfermedades. En otros casos se les permitía acudir nuevamente a Topoco, pero una vez allí volvían a contratarlos por el mismo método antes de que llegaran a subir a la mina.

De un interrogatorio hecho a seis indios maharaques y seis caciques en torno a esta cuestión (35), se infiere que, aunque tal situación confería al indio un *status* equiparable a la esclavitud, era aceptada, como en el caso de los indios yanaconas, como alternativa ante las más duras condiciones de trabajo que el servicio en las minas suponía y como forma de esquivar las obligaciones tributarias. De cualquier manera se trató de una práctica generalizada en esta provincia (36), que si bien significó para el indio un atenuante en lo que se refiere a sus condiciones de vida, no hay duda de que contribuyó, por lo que hace a la propia dinámica minera de Potosí, a descomponer su ya malparada integración comunitaria y a perpetuarlo como instrumento de intereses ajenos.

Los intentos de controlar a esta población yanacona-forastera mediante la confección de padrones periódicos, contó con la oposición de los colonos (entre quienes se encontraban además de terratenientes españoles una proporción considerable de mestizos e indios), los cuales veían en cualquiera de estas coyunturas una vía fácil para la obtención de mano de obra. Solamente a partir de 1690

---

(35) *Interrogatorio dirigido por Lorenzo Vázquez de Castilla, cura capellán de San Andrés de Machaca, sobre la tenencia de indios maharaques en la provincia de Pacajes. 1662.* AGI, Escribanía, 868 A, pieza 1.ª Son interrogados 6 indios y 6 caciques y actúan como testigos Francisco Caruncho de los Reyes, Cristóbal de Campos y Juan de Mojica, y como intérpretes Pedro Vallejo y Manuel Aguilar. Se denuncia en este documento el paradero de 113 indios maharaques.

(36) *Carta de Lorenzo Vázquez de Castilla al Gremio de los Azogueros.* "Al Gremio de los Azogueros e interesados de la Villa Imperial de Potosí. Potosí.

Remito a vuestras mercedes una información que he podido hacer ante mí y dos testigos de lo que pasa en San Andrés, y si el señor obispo me hubiera dejado la libertad para ir a Berenguela enviara más de 50 testigos [para que fueran] examinados acerca de más de 500 indios que allí hay cautivos, digo maharaques, perpetuados desde hace más de 20 años a esta parte de todos los Pacajes y provincia de Chucuitos, y he sabido que se sacaron este año de Topoco más de 200 indios, y que no hay pueblo en los Pacajes que no tenga maharaques, que no hay mestizo, indio rico cacique ni español que no los tenga.

Pacajes, 2 de marzo de 1662. De vuestras mercedes. Capitán Lorenzo Vázquez de Castilla." *Ibidem.*

y a instancias de la propia Corona, se dio inicio a una auténtica política de control sobre la población indígena sujeta a la mita de Potosí, con la consiguiente atención que la misma significó para este grupo de población evadida (37).

Habíamos visto cómo las *Ordenanzas* del virrey Toledo promulgadas en 1574 habían pretendido lograr la aculturación del indio y su simultánea inmersión en los intereses económicos de la Colonia, sin que ello significara la ruptura con sus antiguos hábitos, y preservar sobre esta base la integridad de sus comunidades (38). Los datos que hemos recogido demuestran, a cien años de su promulgación, cuán lejos quedaba este propósito de la realidad, fenómeno que tiene un cercano paralelismo en otros lugares de la América colonial (39) y que denota, en última instancia, cómo la dinámica sociocultural en los procesos de contacto obra con más efectividad que la voluntad de una de las partes expresadas en la legislación. Esta quedó, en nuestro caso, reducida a un cuerpo de normas sobre las que podemos evaluar la gran distancia que mediaba, efectivamente, entre comportamiento ideal y comportamiento real durante la Colonia, período en el que las comunidades indígenas, aglutinadas para servir a unos intereses económicos incompatibles con su propio funcionamiento como grupo, perdieron la oportunidad de sentar las bases de un futuro más digno.

#### APENDICE DOCUMENTAL

##### *Informe del corregidor Juan Medrano Navarrete de 1658 (40)*

" [...] La disipación de los pueblos y repartimientos de San Andrés y Santiago de Machaca es notoria, pues consta por muchas diligencias y autos /.../ y por testimonios dados por Alonso Copel Carvajal, escribano público de esta villa en 18 y 19 de septiembre del dicho año [1657] consta está el dicho pueblo y estancias de su jurisdicción despobladas y sin gente ni ganado, y el departamento de Julloma ha venido a tan gran descaecimiento que no hay en él ni cacique ni indio. Agréganse a estas disipaciones el que desde el primer año que se empezaron a despachar mitas de esta provincia

---

(37) El duque de La Palata, Melchor Navarro y Rocafull, fue comisionado por el rey para la ejecución de este programa, que sería llevado a cabo por el conde de Canillas, Pedro Luis Enríquez Guzmán, en 1698 mediante la realización de una serie de encuestas a 106 testigos indígenas como representantes de siete provincias, entre ellas Pacajes. [23], págs. 83 y ss.

(38) No hay que perder de vista que el contexto cultural en el que se pretendía restablecer a estos grupos no era el original, pues se trataba de mitimaes ya subyugados por el Incario.

(39) Una cuestión diferente pero paralela a la expuesta en este trabajo puede verse en mi obra *Corrientes en los siglos XVI y XVII. Un modelo de colonización en el Alto Paraná*, C.S.I.C. (Madrid, 1988).

(40) [18].

a la Villa de Potosí siempre se han continuado los despachos y no se halla alguno por donde conste hallan vuelto a sus repartimientos los indios que salieron /.../.

“ [...] Estos recargos /en Tiahuanaco/ vienen causados [...] porque en él no hay ningún indio tributario, y a don Felipe Cortés, que hoy era cacique, le llevan al entero de la mita con siete indios viejos /.../. No queda indio a quien se pueda nombrar por cacique ni tributario de quien se cobren tasas /.../.

“ [...] Hoy el podatario de los señores duques de Huéscar, marqués de Badereyta, duque de Alburquerque, dicen que [el pueblo de Viacha] en la cobranza de plata y especies tienen causados muchos recargos los indios del dicho pueblo y que no los puede enterar y aunque para el entero de la mita ha hecho especiales diligencias y aprietos con los caciques e indios, los halló tan flacos y descaecidos, y por la visita última parece que en el pueblo y parajes donde hay indios ausentes sólo consta haber 294 indios que conste a los caciques, y aunque están visitados otros 200 más, dicen y juran que no los conocen ni saben de ellos, y todos son 494 indios, los 297 de la parte de hanansaja y 197 de la parte de urinsaja... por lo que reconozco este pueblo con gran descaecimiento y muchos recargos.”

“ [...En Caquiavire] este recargo es causado de muchos años a esta parte por la gran disipación del pueblo [...] en la parcialidad de hanansaja, en la parte de los Miracas, no hay a quien nombrar por cacique ni indios y los pocos que había van en el presente despacho de mita y en los Lauras no hay más que dos indios viejos llamados D. Juan Cruz y D. Juan Mollocondo y D. Carlos Quintalaura quien estaba nombrado por cacique, y reconociendo no poder enterar las tasas y mita, se ausentó /.../ como también en la parcialidad de urinsaja pues el cacique D. Diego Menacho va en esta ocasión por capitán de la mita y sólo quedan en sus dos ayillos de Chacos y Collanas D. Francisco Cirpa para la cobranza de tasas y enteros de mita sin recurso de indios tributarios y por estas ausentes los pocos de que hay noticia, con lo que dichos recargos prometen ser mayores, y a causa de no haber noticia de los indios ha más de 20 años no se hace visita ordinaria en el dicho pueblo.”

“ [...] Y asimismo por fe y diligencia que dicho escribano dio [...] consta haber andado toda la jurisdicción del dicho pueblo [Santiago de Machaca] y sus estancias y sólo parece hubo cuatro o seis indias viejas [...] no hay guacís ni indios y la iglesia está sola y solo en él hay un guací en que vive Francisco de Loaysa y no hay indio a quien nombrar por cacique. Esta disipación la causaron los indios hochosumas e yroytos y si hay algunos indios en este repartimiento están retirados en los Altos de Arica a donde no les dejan reducir [para las minas ...] los indios y españoles bajo cuyo amparo están.”

\* \* \*

*Interrogatorio hecho en 1661 ante el corregidor de Pacajes Antonio de Vidarte (41)*

“En el asiento de Topoco, a 9 de diciembre de 1661 años, D. Sebastián Laura y D. Sebastián Apaticoná, caciques del pueblo de la Gran Machaca,

(41) [19].

ante el maestro de campo D. Antonio de Vidarte, corregidor y justicia mayor de la provincia de Pacajes, presentaron por testigo a Luis Chirrinno Godoy, cura y vicario del pueblo de Caquiavire.

Dijo este testigo /.../ que sabe por experiencia que el pueblo de San Andrés está muy disipado, aniquilado y destruido, de tal suerte que muchas veces por el camino real no se halla indio quien guarde las mulas de los pasajeros por no hallarse a quien mandarlo, ni aun indias viejas se ven en el pueblo, y las estancias están vacías y despobladas /.../ y todo causado por la mita de Potosí y por los malos tratamientos que los mineros e interesados de la dicha villa hacen a los indios que van a servirla a lo que se añaden los robos de los indios hochosumas e yroytos /.../.”

En términos semejantes a estos hacen su declaración como testigos el escribano Gaspar Falgas, el cura de San Andrés Lorenzo Vázquez de Castilla y el capitán Joan de Troya, descripciones que se añaden a la que ya hiciera en 1658 el ya mencionado corregidor D. Juan Medrano Navarrete, refiriéndose al pueblo de San Andrés:

“ [...] Consta que en el dicho pueblo de San Andrés hay 55 guacís, 6 ocupados por un indio sacristán cojo y otros mancos y lisiados, y uno forastero llamado Diego, oficial sastre, y otros cuatro en que vivían dos españoles, y todos los demás cerrados y sin gente” (42).

## BIBLIOGRAFIA

- ARZANS DE ORSUA Y VELA, Bartolomé: *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, 3 vols. Edición de Lewis Hanke y Gunner Mandoz. Brown University Press, Providence, 1965.
- BARNADAS, José M.: *Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial*, Centro de Investigación y Promoción del campesinado. La Paz, 1973.
- COLE, Jeffrey A.: *The Potosí Mita. 1573-1700. Compulsory Indian labor in the Andes*. Stanford University Press, California, 1985.
- CHOQUE CANQUI, Roberto: “Las haciendas de los caciques Guarachi en el Alto Perú (1673-1734)”, *América Indígena*, vol. XXXIX, México, 1979.
- CHOQUE CANQUI, Roberto: “Cacicazgo aymara: Pacajes, Omasuyo, Sicasica (Siglos XVI y XVII)”, *Historia*, La Paz, 1980.
- GLAVE, Luis Miguel: “Trajines. Un capítulo en la formación del mercado interno colonial”, *Revista Andina*, núm. 1, págs. 9-67, Lima.
- HANKE, Lewis: *La villa imperial de Potosí. Un capítulo inédito en la Historia del Nuevo Mundo*. Ed. Biblioteca Universitaria San Francisco Xavier, Serie Historiográfica II, Sucre, 1954.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos: *Relaciones Geográficas de Indias*. Ed. Ministerio de Fomento, vol. II, Madrid, 1885.
- LEVILLIER, Roberto: *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú, 1515-1582*, Madrid, 1935.
- MASON, J. Alden: *Las antiguas culturas del Perú*, Fondo de Cultura Económica, México, 1961.

(42) [20].

- MATIENZO, Juan de: *Gobierno del Perú*, Edición a cargo de Lohman Villena, Lima-París, 1969.
- SAIGNES, Thierry: "Una provincia andina a comienzos del siglo XVII: Pacajes según una relación inédita", *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, C.S.I.C., Sevilla, 1980.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *El indio en el Alto Perú a fines del siglo XVII*. Seminario de Historia Rural andina, Lima, 1973.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *Indios y Tributos en el Alto Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1978.
- SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro: *Historia de los Incas*, Talleres gráficos de la Compañía Impresora Argentina, Buenos Aires, 1947.
- TOLEDO, Francisco de: *Ordenanzas de don Francisco de Toledo Virrey del Perú, 1569-1581*, publicada con advertencia de Roberto Levillier, s. ed., Buenos Aires-Lima, 1949-1958.
- VARGAS UGARTE, Rubén: *Manuscritos Peruanos en las Bibliotecas del Extranjero*, Talleres de la Prensa, Lima-Buenos Aires, 1935-1945.
- VÁZQUEZ MACHICADO, José: *Catálogo de documentos referentes a Potosí en el Archivo General de Indias*, Colección de la Cultura Boliviana, dirigida por Armando Alba, Colección Escritores Modernos, núm. 4, Potosí, 1964.